

Nº de Orden: DU 308/2020
Expte Nº 117/2020

RECIBIDO: 20/11/2020
VENCIMIENTO: 30/11/2020

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 19 días del mes de noviembre del año 2020, se constituye la Comisión de **SALUD PUBLICA de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, - con quórum legal -** con el objeto de tratar el Proyecto de **DECLARACION**, contenido en el **Expte. Nº 117/2020**, de autoría de la **Diputada Provincial Verónica Mercado** y caratulado: **“DECLÁRESE EL BENEPLÁCITO POR LA DECODIFICACIÓN EXITOSA DEL GENOMA DEL COVIT –19 LLEVADA A CABO POR CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD (ANLIS) ‘DOCTOR CARLOS G. MALBRÁ’** -----
---Luego de su correspondiente análisis esta comisión resuelve:

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **DECLARACION**.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE DECLARACION

ARTICULO 1º. - Declárese el Beneplácito por la decodificación exitosa del Genoma del Covid –19 llevada a cabo por científicos y técnicos de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS) "Doctor Carlos G. Malbrán". -

ARTICULO 2º. - Gírese copia a CONICET Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, ANLIS Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Doctor Carlos G. Malbrán", Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. -

ARTICULO 3º. - De forma. –

SEGUNDO: Designar como miembro informante al **Diputado Provincial Ramon Figueroa Castellanos**.

FIRMANTES: Dip. Ramon Figueroa Castellanos – Dip. Marina Andrada – Dip. Analia Brizuela – Dip. Marisa Noblega – Dip Juana Fernández – Dip. Mónica Zalazar – Dip. Juan Carlos Rojas – Dip. Carlos Marsilli – Dip. Alejandro Paez. -

mc
aa
cb